

Referencia:	2023 / 17022
Asunto:	CONVOCATORIA LISTA DE RESERVA DE PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE PIANO Y MÚSICA Y MOVIMIENTO

**ANUNCIO**

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**

Mediante Resolución 5760/2023 de la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible de fecha 4 de septiembre de 2023 donde se ha procedido a aprobar la lista de reserva de Profesor de Música con la Especialidad de Piano y Música y Movimiento de acuerdo con lo establecido en el “Reglamento de Listas de Reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y funcionario del Cabildo de Fuerteventura aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 79 de fecha 3 de julio de 2017.”

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista de reserva definitiva de Profesor de Música con la Especialidad de Piano y Música y Movimiento, conforme al Reglamento de Listas de Reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y funcionario del Cabildo, para ocupar plazas que se produzcan de Profesor de Música con la Especialidad de Piano y Música y Movimiento, como consecuencia de vacante, incapacidad temporal o situaciones administrativas con derecho a reserva del puesto de trabajo o acumulación de tareas, tras su aprobación mediante Resolución de la Sra. Consejera de Área Insular. Y según la certificación del Tribunal Calificador de fecha 21 de agosto de 2023, por orden de puntuación de mayor a menor es:

NºORDEN	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
1	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ RUTH	10,64
2	IGARZA AQUIZU NEKANE	6,14

**SEGUNDO.** - La vigencia de la Lista de Reserva de Profesor de Música con la Especialidad de Piano y Música y Movimiento, conforme al Reglamento de Listas de Reserva para cubrir interinidades o contrataciones temporales, será de cuatro años desde la fecha de la presente Resolución pudiendo prorrogarse por el mismo órgano que la aprobó.

**TERCERO.** - Situaciones en la Lista de Reserva de Profesor de Música con la Especialidad de Piano y Música y Movimiento, conforme al Reglamento de Listas de Reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales:

**DI...** Disponible para ser llamado.

**AP...** Asignación provisional.

**CE...** Contrato con Organismo Autónomo, Ayuntamiento u otros organismos.

**BT...** Baja temporal.

**CUARTO.** - El periodo de verificación de aptitud para los integrantes de esta lista, según establece el Reglamento de listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales es de 6 meses de duración.

**QUINTO.**- La correspondiente Resolución se remitirá al Comité de Empresa y a la Junta de Personal, y se publicará en la página web de la Corporación [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) en Ofertas de Empleo-Listas de reserva.

*El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el Consejo de Gobierno o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.*

*En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

*El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.*

*El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.*